

## CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD NO EUROPEA 2022/23

### RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA CUAL SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ACEPTACIONES Y RECHAZOS DE LAS PLAZAS ASIGNADAS EN SEGUNDA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NO EUROPEA DE ESTUDIANTES 2022/23

Según lo establecido en la base 7ª de la Convocatoria, se hacen públicos el Anexo I con el Listado Provisional de Estudiantes que han aceptado la plaza asignada en Segunda Adjudicación y el Anexo II con el Listado Provisional de Estudiantes que rechazan la plaza asignada en Segunda Adjudicación de la convocatoria de Movilidad No Europea 2022/23.

De acuerdo con la base 7ª de la Convocatoria y el punto 3º de la Resolución por la cual se hizo pública la Segunda Adjudicación de Movilidad No Europea de Grado para el Curso Académico 2022/23, las plazas NO aceptadas expresamente a través de la solicitud online del 22 de diciembre de 2021 al 9 de enero de 2022, ambos inclusive, se considerarán rechazadas.

Se abre un plazo de **reclamaciones del 12 al 16 de enero de 2022, ambos inclusive**. La reclamación deberá realizarse enviando un email a [mne@uc3m.es](mailto:mne@uc3m.es), adjuntando el resguardo o comprobante de la aceptación en plazo.

Getafe, a fecha de firma electrónica.

El Rector, por delegación de firma de 17/09/2018, Matilde Sánchez Fernández,  
Vicerrectora de Internacionalización y Universidad Europea, por modificación de su nombramiento de  
17/09/2019

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### ANEXOS:

**Anexo I: Listado Provisional de Estudiantes, identificados por NIA, que han aceptado la plaza asignada en Segunda Adjudicación**

**Anexo II: Listado Provisional de Estudiantes, identificados por NIA, que han rechazado la plaza asignada en Segunda Adjudicación**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ MATILDE PILAR - VICERECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y UNIVERSIDAD EUROPEA	10-01-2022 17:05:21

